

“Becas Santander Habilidades | Profesionales | UT Camargo”

El Programa “**Becas Santander Habilidades | Profesionales | UT Camargo**” (en lo sucesivo “Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander enfocada en la formación de habilidades blandas en la **comunidad estudiantil de la Universidad Tecnológica de Camargo**.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a la comunidad estudiantil que están **próximos a cursar estadías (Prácticas Profesionales) en el periodo enero - abril 2023**.

II) Características de las Becas:

El objetivo del Programa es asistir a los estudiantes pertenecientes a la comunidad estudiantil de la Universidad Tecnológica de Camargo, **en su proceso de formación en habilidades blandas**.

Becas disponibles: 188 (Ciento ochenta y ocho becas)

Detalle del curso a realizar:

Curso autogestivo en línea : Habilidades y Competencias Clave para el Mundo Profesional, realizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a través de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE), con duración de ocho horas con el desarrollo de tres módulos:

Módulo I. Comunicación

Módulo II. Trabajo en equipo

Módulo III. Liderazgo

Una vez finalizado el curso de manera satisfactoria, la persona beneficiada recibirá un certificado con valor curricular.



III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **15 al 17 de noviembre del 2022**.

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Los postulantes deberán registrar sus datos personales,
2. Correo electrónico,
3. Nombre completo
4. Grupo
5. Número de matrícula y,
6. RFC (con o sin homoclave).
7. Los aspirantes seleccionados en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 7 días hábiles para confirmar la aceptación de la beca, la cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

IV) Sobre los Comités de Evaluación

Los comités de evaluación de la presente convocatoria estarán integrados de la siguiente manera:

- “Comité Técnico Becas Santander Habilidades | Profesionales | UT Camargo”, integrado por el equipo de la Universidad Tecnológica de Camargo.
- Comité de Asignación de Becas Banco Santander: este Comité será integrado por directivos de Banco Santander, quienes evaluarán a los postulantes mejor calificados de acuerdo con la evaluación del “Comité Técnico Becas Santander Habilidades | Profesionales | UT Camargo” para lograr una selección conjunta.

V) Confidencialidad y protección de datos

Los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en <https://app.becas-santander.com> y se notificará a través de correo electrónico a los aspirantes el **23 de noviembre de 2022**.

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2022 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2022 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web <https://app.becas-santander.com>

VIII) Revisiones y condiciones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander.